

LICENCIAS 2025 - PRECIOS TRAMITANDO LA LICENCIA A TRAVÉS DE UN CLUB

LICENCIAS FEMPA

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito	Subcateg.	MONTAÑISMO								CARRERAS POR MONTAÑA			ESC. DEP.	ÁMBITO GEOGRÁFICO
		ANUALES				JUL-DIC		OCT-DIC		ANUALES			ANUAL	AST+
		AST+	AST+	ESP+	EUR+	AST+	ESP+	AST+	ESP+	AST+	ESP+	EUR+	AST+	ED-AS
		IS-AS	AU-AS	B-AS	C-AS	AU6-AS	B6-AS	AU3-AS	B3-AS	RA-AS	RB-AS	RC-AS	ED-AS	Asturias, Cordillera Cantábrica y macizos del entorno
Infantil		18	20	20,50	30	16	18	15,50	17,50	10	15	18	19,50	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos
Juvenil		19	39	42	64,50	29	31,50	24,50	26,50	16,50	27	32	23,50	
Adulto		20	59,50	71	126	45	46,50	36,50	38	38,50	55,50	68,50	42	
Mayor		20	49	60,50	107									
Inf. Fam.			10	10,25	15									
Juv. Fam.			19,50	21	32,25									

La licencia de Inclusión Social (IS-AS) requiere aportar la documentación oficial que acredite el derecho a la misma (ver <https://fempa.net>) y no admite ampliaciones ni suplementos.

LICENCIAS FEDME

Ámbito	Subcateg.	MONTAÑISMO							CARRERAS POR MONTAÑA			TÉC-JUEC	ÁMBITO GEOGRÁFICO	
		ANUALES				JUL-DIC		OCT-DIC		ANUALES			ANUAL	MUNDO
		ESP+	EUR+	MUNDO	ESP+	ESP+	ESP+	ESP+	ESP+	EUR+	MUNDO	ESP+	TJ	Todo el mundo, salvo actividades realizadas por encima de los 7.000 m o en zonas polares
		B	C	D	B6	B3	RB	RC	RD	TJ				
Infantil		21,86	31,36	50,50	19,36	18,86	16,36	19,36	29,50					
Juvenil		48,39	70,89	107	37,89	32,89	33,39	38,39	51,50					
Adulto		84,62	139,62	202	60,12	47,13	69,12	82,12	104	55,50				
Mayor		74,12	120,62	177										
Inf. Fam.		11,61	16,36	25,93										
Juv. Fam.		27,39	38,64	56,70										

SUPLEMENTOS

BTT	ESQUI	FONDO	SNOW
23,50	39	8	54,50

Los suplementos se aplican únicamente a las licencias de montaña (excepto IS-AS) y no son válidos para competición.

TARJETA DE PLÁSTICO

Infantil	Gratuita
Juvenil	4 (*)
Adulto	4 (*)
Mayor	Gratuita

(*) Excepto IS-AS

ACTIVIDADES

MONTAÑISMO	CARRERAS POR MONTAÑA	ESCALADA DEPORTIVA
Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Marcha nórdica, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta montaña, Escalada, Barrancos, Carreras por montaña, Espeleología, Raquetas de nieve, Esquí de montaña, Snow de montaña, Splitboard, Vías ferratas.	La licencia de Carreras cubre únicamente las carreras por montaña. Si se realiza cualquier otra actividad, es necesario estar en posesión de una licencia de montaña, que también ampara la práctica de carreras por montaña.	La licencia de Escalada Deportiva ampara la práctica de esta actividad en rocódromos, escuelas de escalada y zonas tradicionales de búlder, así como la aproximación a estas dos últimas.

Licencia familiar: Descuento del 50% sobre el precio FEMPA de club de las licencias infantiles y juveniles cuando ambos padres estén federados en la FEMPA (sólo para licencias anuales de Montaña [AU-AS, B-AS, C-AS, D-AS, B, C y D], no aplicable a suplementos ni duplicados de tarjeta)

Suplementos: BTT (bicicleta de montaña), ESQUI (esquí alpino y telemark), FONDO (esquí nórdico/fondo), SNOW (snowboard en pista).

Categorías: Infantil (hasta 13 años), Juvenil (14-17 años), Adulto (18-74 años), Mayor (desde 75 años). Por edad se entiende los años que se cumplen en el período de validez de la licencia.

La licencia tiene validez tanto en formato digital (App para móviles) como en formato físico (tarjeta de plástico).

La tarjeta federativa de plástico es gratuita para las categorías Infantil y Mayor y tiene un precio de 4 euros por temporada en el resto (incluye la sustitución de la tarjeta en caso de ampliación de licencia).

La emisión de un duplicado por rotura o extravío de la tarjeta federativa de plástico tiene un precio de 4 euros.

Las ampliaciones de licencias no pueden suponer reducción de actividades o de ámbito geográfico o temporal.

Las licencias semestrales (JUL-DIC) podrán tramitarse a partir del 16 de junio. Las licencias trimestrales (OCT-DIC) podrán tramitarse a partir del 15 de septiembre.

Todas las ampliaciones de licencia que se realicen durante la temporada deben efectuarse a través del mismo club con el que se tramitó la licencia original.

LICENCIAS 2025 - CUADRO DE AMPLIACIONES PERMITIDAS

		LICENCIA ACTUAL																				
		IS-AS	AU-AS	B-AS	C-AS	B	C	D	AU6-AS	B6-AS	B6	AU3-AS	B3-AS	B3	RA-AS	RB-AS	RC-AS	RB	RC	RD	TJ	ED-AS
AMPLIACIONES POSIBLES	IS-AS	D																				
	AU-AS		D												A							A
	B-AS		A	D											A	A						A
	C-AS		A	A	D										A	A	A					A
	B		A	A		D									A	A		A			A	A
	C		A	A	A	A	D								A	A	A	A	A		A	A
	D		A	A	A	A	A	D							A	A	A	A	A	A	A	A
	AU6-AS								D													
	B6-AS								A	D												
	B6								A	A	D											
	AU3-AS											D										
	B3-AS											A	D									
	B3											A	A	D								
	RA-AS														D							
	RB-AS														A	D						
	RC-AS														A	A	D					
	RB														A	A		D			A	
	RC														A	A	A	A	D		A	
	RD														A	A	A	A	A		D	A
TJ																					D	
ED-AS																						D
SUPLEM.	BTT		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S									
	ESQUI		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S									
	FONDO		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S									
	SNOW		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S									

D = Duplicado de tarjeta

A = Ampliación permitida

S = Suplemento admitido